



MINISTERIO DEL TRABAJO

11-9303-101

No: 11-2-2023-017288

24/04/2023 5:17:20 p. m.

Bogotá,

Doctor
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director (E) Regional Distrito Capital SENA
Carrera 13 N° 65-10
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Autorización Contratación

Respetado Doctor Medina:

Por medio del presente remitimos anexos para autorizar la contratación de prestación de servicios personales con el siguiente objeto contractual:

Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización.

Cordialmente,

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA

Subdirectora (E) Centro de Gestión de Mercados
Logística y Tecnologías de la Información

Proyecto: Leydi Dayan Orjuela Pinzon
Cargo: Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

**Regional Distrito Capital /Centro Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la
Información**
Dirección Calle 52 No. 13-65 , Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5941301



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR (E) REGIONAL DISTRITO CAPITAL – SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la Información del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, **cincuenta (50) instructores** con el siguiente objeto: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que de acuerdo con la certificación expedida por Director (E) Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la subdirectora (E) del Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la Información a contratar en la vigencia 2023 los servicios de cincuenta (50) instructores con el siguiente objeto: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización.”*

Valor: Se fija como valor total para la contratación la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.271.140.000).

Se fija como valor total para treinta y dos (32) contratos la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$931.840.000).

Se fija como valor total para cada contrato la suma de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$29.120.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.770.000), b) Seis (06) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.950.000).

Se fija como valor total para dieciocho (18) contratos la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$339.300.000).

Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$18.850.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de julio de 2023 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.300.000), b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2023, por valor de TRES



MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.950.000).


CDP: 1823 del 16 de enero del 2023


AUTORIZACION 1103 04/05/2023

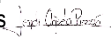
Gerardo Arturo Medina Rosas
Director (E) Regional Distrito Capital

Vto Bueno:

Olinda Flor Amado Plata

Coordinadora (A) Grupo Formación Profesional Regional DC 

Reviso: Byron Nelson Granada Olarte - Profesional Grupo Formación Profesional Regional 

Proyectó: Leydi Dayan Orjuela Pinzón – Contratación - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros 



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la Información requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del el Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la Información, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización”.


Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

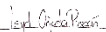
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los

Gerardo Arturo Medina Rosas
Director (E) Regional

VoBo. Claudia Janet Gómez Larrotta
Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano 

Revisó: Freddy Hernán Rodríguez Rueda – Profesional Grupo de Talento Humano-Despacho Regional 

Proyectó: Leydi Dayan Orjuela Pinzón – Contratación - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros 

Anexo: Estudio Previo con Análisis del Sector



**PLANTILLA ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE
INSTRUCTORES**

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización.</i>
----------------	---

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la Información, del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...", se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

Revisada la planta de personal del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnología de La Información de la Regional Distrito Capital y conforme a la certificación emitida, el área de virtualización cuenta con 13 instructores de planta, que imparten formación profesional, siendo este un número insuficiente para atender la Programación y las metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia, por lo tanto el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, requiere contratar a instructores para impartir formación en dicha area, sin exceder la fecha final que se estipule en el calendario académico 2023. Lo anterior en concordancia con los lineamientos del Plan de Acción de la entidad que están enmarcados en el



Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la Entidad, que hacen énfasis en la transformación empresarial con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, para jalonar la modernización productiva de las empresas, aportar por medio de la inclusión y entrenamiento del recurso humano en las tecnologías de la información propias de cada uno de los sectores que atiende el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la información. Los instructores Contratistas solicitados, atenderán horas de Formación para la oferta Titulada Virtual del Centro de Formación, con el propósito de alcanzar la meta del Plan de Acción del SENA para la presente vigencia, como se puede verificar en la siguiente tabla:

1. EDUCACION SUPERIOR

TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial		TECNOLOGOS - Formación Virtual		TOTAL TECNOLOGOS	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
3.141	3.141	4.486	4.486	7.627	7.627

2. FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS

AUXILIARES		TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares)		TECNICO LABORAL Presencial (Centros de Formación)		TECNICO LABORAL Virtual (Centros de Formación)		TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)		TOTAL TECNICO LABORAL	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
229	229	229	229	4.296	4.296	2.163	2.163	8.261	8.261	14.720	14.720

- Numero de consecutivo del PAA utilizado para la presente contratación:

11_9303_366	11_9303_367	11_9303_368	11_9303_369	11_9303_370
11_9303_371	11_9303_372	11_9303_373	11_9303_374	11_9303_375
11_9303_376	11_9303_377	11_9303_378	11_9303_379	11_9303_380
11_9303_381	11_9303_382	11_9303_383	11_9303_384	11_9303_385
11_9303_386	11_9303_387	11_9303_388	11_9303_389	11_9303_390
11_9303_391	11_9303_392	11_9303_393	11_9303_394	11_9303_395
11_9303_396	11_9303_397	11_9303_398	11_9303_399	11_9303_400
11_9303_401	11_9303_402	11_9303_403	11_9303_404	11_9303_405
11_9303_406	11_9303_407	11_9303_408	11_9303_409	11_9303_410
11_9303_411	11_9303_412	11_9303_413	11_9303_414	11_9303_415

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y la Circular SENA No. 192 del 2022, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar cincuenta (50) instructores, treinta y dos (32) por el término de siete (7) meses y catorce (14) días y dieciocho (18) por el termino de cuatro (04) meses y veinticinco (25) días, para que ejecuten el objeto relacionado inicialmente.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al *Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la Información*, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se



indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

- a) *Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.*
- b) *Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.*
- c) *Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto.*
- d) *Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.*
- e) *Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.*
- f) *Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medios didácticos físicos y electrónicos.*
- g) *Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeña, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato.*
- H) *Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo.*
- i) *Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.*
- j) *Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.*
- k) *Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.*
- l) *Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.*
- m) *Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.*
- n) *Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional.*
- o) *Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.*



p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución.

q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área.

r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.

s) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.

t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

u) Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201064 Profesional que realice y participe en las áreas de proyectos de investigación y afines.	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201064 Dos (2) años de experiencia laboral en el área, seis (6) meses de experiencia docente. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1



TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE Código: 228118 Versión 1	Cód. Norma / Unidad de Competencia 210201501 Certificado de Aptitud Profesional – SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Opción 3: Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Opción 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley	Cód. Norma / Unidad de Competencia 210201501 Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida para instructores virtuales (adicional): acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201529 profesional en ciencias económicas o afines. profesional en administración de empresas o afines. profesional en mercadeo o afines. profesional en ingeniería industrial o afines.	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201529 Experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. para instructores virtuales (adicional): acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501097 tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: configuración de servidores. computación en la nube. móviles. lenguajes de programación. redes. distribución de aplicaciones. capacitación de usuarios. pruebas de software. documentación.	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501097 Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con el área de diseño de software y seis (6) meses en labores de docencia en el área. para instructores virtuales (adicional): acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	2
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501102 profesional o tecnólogo en producción de multimedia, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501102 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	2



TECNÓLOGO EN DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB Código: 217320 Versión 1	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220601501 profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220601501 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201528 licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201528 doce (12) meses de experiencia: de los cuales seis (6) meses mínimos en labores de docencia acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201529 profesional en ciencias económicas o afines profesional en administración de empresas o afines profesional en mercadeo o afines profesional en ingeniería industrial o afines	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201529 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240202501 Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english), bec (vantage o higher), cels (vantage o higher), ielts (mínimo 5,5), ise ii (integrated skills in english), toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227), toefl ibt (mínimo 87), bulats (b2 en todas las habilidades) ,cae (certificate in advanced english), cpe (Certificate of Proficiency in English) APTIS (B2 en todas las habilidades)	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240202501 mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1
TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE Código: 121524 Versión 1	Cód. Norma / Unidad de Competencia 210101065 alternativa 1: nivel académico profesional en las áreas de: ingeniería de transporte, industrial, logística, administración logística, ingeniería de productividad y calidad, producción, administración de empresas. Con especialización en logística. alternativa 2: nivel académico tecnólogo en gestión del transporte, logística del transporte, gestión logística, gestión portuaria, o (3) años estudios universitarios en ingeniería de transporte, industrial, logística, productividad y calidad, producción, financiera, administración logística	Cód. Norma / Unidad de Competencia 210101065 dos (2) años de experiencia desempeñándose en empresas operadoras logísticas, de transporte de carga, operadores de carga, terminales portuarias, centros de distribución. un (1) año de experiencia orientando procesos pedagógicos acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	2
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501046 Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501046 mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1



	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201064 profesional en núcleo básico de conocimiento relacionado con el programa de formación acreditar certificación en investigación, ciencia y tecnología</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201064 dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual</p>	1
	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 220601501 profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental; ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 220601501 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual</p>	1
	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240202501 Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english), bec (vantage o higher), cels (vantage o higher), ielts (mínimo 5,5), ise ii (integrated skills in english), toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227), toefl ibt (mínimo 87), bulats (b2 en todas las habilidades) ,cae (certificate in advanced english), cpe (Certificate of Proficiency in English) APTIS (B2 en todas las habilidades)</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240202501 mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual</p>	1
	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201526 opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201526 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual</p>	1
<p>TÉCNICO EN VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA Código: 632201 Versión: 1</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 260101047 alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento: administración, economía, ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan algunos títulos obtenidos: tecnología en gestión de mercadeo y ventas, tecnología en gestión de mercados, tecnología en dirección de ventas, tecnología en gestión comercial y tecnología en mercadeo y publicidad. alternativa 2. título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: núcleo básico de conocimiento: administración, economía, educación, ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniería de mercados, economía, administración de empresas, administración de mercadeo y ventas y profesional en mercadeo y publicidad</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 260101047 alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual</p>	2
	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240202501 Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english), bec</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240202501 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de idiomas y doce (12) meses en docencia</p>	1



	(vantage o higher), cels (vantage o higher), ielts (mínimo 5,5), ise ii (integrated skills in english), toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227), toefl ibt (mínimo 87), bulats (b2 en todas las habilidades), cae (certificate in advanced english), cpe (Certificate of Proficiency in English) APTIS (B2 en todas las habilidades)	acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501046 Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501046 mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 260101034 alternativa 1. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	Cód. Norma / Unidad de Competencia 260101034 alternativa 1. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. para instructores virtuales (adicional): acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	8
TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL Código: 631101 Versión: 2	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201533 alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. ver anexos: (n.b.c.) (títulos sena). alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201533 alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia. alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	1
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220601501 alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o salud pública; o ingeniería industrial y afines. ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. alternativa 2: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. (ver	Cód. Norma / Unidad de Competencia 220601501 alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia. alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia.	



	anexo n.b.c). tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	
TÉCNICO EN OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL Código: 632223 Versión: 2	Cód. Norma / Unidad de Competencia 210601020 alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	Cód. Norma / Unidad de Competencia 210601020 alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. para instructores virtuales (adicional): acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	2
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240202501 alternativa 1 título de tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del ministerio de educación nacional. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers)). alternativa 2 título profesional universitario en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del ministerio de educación nacional. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers)).	Cód. Norma / Unidad de Competencia 240202501 alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	3
	Cód. Norma / Unidad de Competencia 210301098 alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas,	Cód. Norma / Unidad de Competencia 210301098 alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual	2



	<p>mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.</p>		
	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201528 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o matemáticas, estadística y afines; o física.</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201528 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de matemáticas y doce (12) meses en docencia acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual</p>	<p>1</p>
<p>TÉCNICO EN OPERACION DE SERVICIOS EN CONTACT CENTER Y BPO Código: 631124 Versión 2</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 260102011 alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. alternativa 2. requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: comunicación social, periodismo y afines, economía, ingeniería industrial, ingeniería de mercados, administración de empresas.</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 260102011 alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el desarrollo de labores de gestión y/o administración de las operaciones de contact center o bpo doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de labores de gestión y/o administración de las operaciones de contact center o bpo y doce (12) meses en docencia. Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.</p>	<p>3</p>
	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501046 alternativa 1 tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines. alternativa 2 profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o administración.</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 220501046 alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de edumática en la formación profesional y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de edumática en la formación profesional y doce (12) meses en docencia. Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.</p>	<p>1</p>
	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201526 Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: antropología, artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o filosofía, teología y afines; o psicología; o derecho y afines.</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 240201526 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.</p>	<p>4</p>



<p>TÉCNICO EN MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA Código: 135329 Versión 2</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 220601501 alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o educación; o salud pública. alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o salud pública; o ingeniería industrial y afines. alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines.</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 220601501 alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia. alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia. Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.</p>	<p>1</p>
<p>TÉCNICO EN INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES Código: 524704 Versión 1</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 230101507 licenciado en educación física, profesional en ciencias del deporte. tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.</p>	<p>Cód. Norma / Unidad de Competencia 230101507 mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. experiencia docente mínimo de 12 meses. Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.</p>	<p>1</p>

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Plazo: hasta el 19 de diciembre de 2023, *sin exceder calendario académico 2023*

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.



Se fija como valor total para la contratación la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.271.140.000).

Se fija como valor total para treinta y dos (32) contratos la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$931.840.000).

Se fija como valor total para cada contrato la suma de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$29.120.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.770.000), b) Seis (06) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.950.000).

Se fija como valor total para dieciocho (18) contratos la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$339.300.000).

Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$18.850.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de julio de 2023 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.300.000), b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.950.000).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al



contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: responsable del área de virtualización o quien designe el Ordenador del Pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago la subdirectora (E) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

15. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora (E) de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2197730 del 2021	Adriana Cecilia Torres Santos	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de teleinformática	Diez (10) meses y dieciocho (18) días	36.660.460 Forma de pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3288441 del 2022	Daniel Gerardo López Figueroa	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación programada por el centro para el área de industrias creativas	Diez (10) meses y ocho (8) días	38.480.400 forma de pago mensual	Contratación Directa

Se expide en la ciudad de Bogotá.

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E) de Centro de Gestión de Mercados,
Logística y Tecnologías de la información

Proyectó: Leydi Dayan Orjuela Pinzon – Contratación - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga Gonzalez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1823	Fecha Registro:	2023-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-930310 CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.774.760.000,00	Valor Total Operaciones:	1.271.140.000,00		Valor Actual.:	3.045.900.000,00	Saldo x Comprometer:	1.271.140.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	1823	Fecha Registro:	2023-01-16	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
930345 CENTRO DE GESTION DE MERCADO, LOGIST Y TECNOL DE LA INFORMAC-BTA DC-SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMAC	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF							
						2023-04-21	1.774.760.000,00	1.271.140.000,00			
						Total:	1.774.760.000,00	1.271.140.000,00	3.045.900.000,00	1.271.140.000,00	0,00

Objeto:	Cl: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización.
---------	--

Lorena M.

Firma Responsable

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Ejercicio	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Personas responsables por fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Pejuños que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacitada, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de concimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por servicios adicionales. Se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, promogras o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a los demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses más luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que se genere entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal		Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000068 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad	3	4	7	Alto	Si	Interventor del Contrato / Contratista	44013	44196	El interventor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.